

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 1 de 20

Acta	Día	Mes	Año
Fecha	17	07	2018

Tipo de reunión	Consejo Departamental de Política Social				
Hora	2:00 p.m.	Próxima reunión	Día	Mes	Año
Lugar	Salón Bolívar, Gobernación del Quindío – Piso 4				

Asistentes			
N°	Cargo	Nombre	Dependencia
	Anexo lista de asistencia		

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
1.	Llamado a lista y verificación del quórum Se realiza la verificación el quórum, una vez revisado, se determina que hay 29 de los 53 miembros del consejo, por lo que se informa al señor Gobernador Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá, quien preside el consejo que puede iniciar con la sesión.	Gobernador
2.	Lectura y aprobación del orden del día La doctora María del Carmen Aguirre Botero procede a leer el orden del día: <ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a lista y verificación del quórum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Saludo del Gobernador – Presbítero Carlos Eduardo Osorio Buriticá. 4. Saludo Secretaria de Familia – Dra. María del Carmen Aguirre Botero. 5. Aprobación del acta anterior. 6. Presentación informe formulación Política Pública Departamental de Familia – Dra. Nidia Patricia Ocampo Upegui, Decana Trabajo Social Universidad del Quindío. 7. Presentación informe de seguimiento al documento de Superación de la Pobreza Extrema del Departamento – Dra. Martha Elena Giraldo Ramírez, Secretaría de Planeación Departamental. 8. Presentación de informe seguimiento Política Pública de Discapacidad vigencia 2016 "Capacidad Sin Límites" - Ordenanza No. 031 de 2014 – Dra. Luz Marina Martínez Ossa, Directora de Adulto Mayor y 	Consejo Departamental de Política Social

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>Discapacidad.</p> <p>9. Presentación informe de seguimiento Política Pública de Juventud Ordenanza No. 032 de 2014 – Dr. Manuel Alejandro Patiño Buitrago, Jefe de Juventud.</p> <p>10. Presentación informe de seguimiento Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia – Ordenanza No. 005 de 2014 – Dra. Natalia Álvarez Rúales, Jefe de Familia.</p> <p>11. Propositiones y Varios.</p> <p>Se pone a consideración el orden del día por parte del señor Gobernador, se anuncia que se cierra la votación y se aprueba por los miembros asistentes.</p>	
3.	<p>Saludo del Señor Gobernador – Presbítero Carlos Eduardo Osorio Buriticá</p> <p>El señor Gobernador, padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá agradece por la asistencia y manifiesta que el Consejo Departamental de Política Social tiene una importancia grande, toda vez que estando amenazados ante tanta dificultad social, hurto, todas las formas de crimen, la drogadicción, aunque han descendido el Quindío, ya que no nos encontramos en el primer lugar.</p> <p>Expresa que el día de hoy, se tuvo una mesa técnica de estupefacientes, donde aparecen cifras muy preocupantes, por ejemplo descende el consumo de licor, de cigarrillos, pero sube todos los demás consumos, excepto marihuana, lo que requiere de medidas policiales que se están haciendo y también sociales y por eso le apuntamos nosotros a la importancia que tiene estas reuniones, donde se hace una política social seria que está comprometida y responsable.</p>	Gobernador
4.	<p>Saludo de la secretaria de Familia – Doctora María del Carmen Aguirre Botero</p> <p>La secretaria de Familia da la bienvenida para todos los miembros del Consejo de Política Social y agradece la asistencia, resalta la importancia de los temas a tratar en el día, los cuales son cuatro, política pública de familia, política pública de discapacidad, política pública de juventud y política pública de infancia y adolescencia. Además, refiere que la secretaria de Planeación Departamental va a presentar un seguimiento al documento de superación de la pobreza extrema del departamento.</p>	Secretaria de Familia
5.	<p>Aprobación del acta anterior</p> <p>La secretaria de Familia informa que el acta fue remitida a todos vía correo electrónico, además solo se obtuvo una observación que quedo subsanada en el acta que tienen en estos momentos, la observación la hizo la doctora Adriana Echeverri del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, donde pidió que quedara que se había cumplido con el informe de Defensoría Nacional, aunado a esto allega el documento como evidencia. Por último, pregunta si hay alguna observación sobre la misma, indicando que está en discusión, anuncia que va a cerrarse, aprueban los señores miembros del consejo el acta de la sesión anterior por unanimidad.</p>	Consejo Departamental de Política Social
6.	<p>Informe formulación Política Pública Departamental de Familia</p>	Doctora Nidia Patricia

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>La doctora Nidia Patricia saluda y expresa que es la directora del programa de Trabajo Social de la universidad del Quindío, en estos momentos somos los responsables de la formulación de la Política Pública de Familia para el departamento; además hace poner de pie a su equipo de trabajo para que todos los miembros del consejo los conozcan y refiere que entre el equipo están sociólogos, antropólogos, profesionales en proyectos, trabajadores sociales, abogados, profesionales en ciencias políticas.</p> <p>En el marco del convenio interadministrativo No. 052 de 2017 entre la Universidad del Quindío y la Gobernación del Quindío, el cual contempla la formulación de la Política Pública de Familia.</p> <p>Lo que se pretende es socializar las primeras fases (fases diagnósticas) hasta llegar a la visión en la cual estamos, el contenido todos lo tienen en sus mesas para que ser consultado, en el equipo técnico se puede evidenciar la interdisciplinariedad, además hacen parte del equipo cuatro (4) estudiantes del programa de Trabajo Social que han tenido buen desempeño; el convenio inicio el dieciocho (18) de enero y con una terminación del 30 de agosto del año en curso, el presupuesto del convenio es de ciento seis millones de pesos (\$106.000.000).</p> <p>Los momentos metodológicos se van a tener en cuenta a través de unas fases, la fase inicial fue la elaboración de un diagnóstico, teniendo en cuenta la información secundaria y preliminar que obtuvimos de parte de todos los municipios, cada uno de los municipios y sus respectivas dependencias nos enviaron la información que fue requerida, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Política Nacional de Familia, el Plan de Desarrollo Departamental y los Planes de Desarrollo Municipales.</p> <p>La fase dos, sensibilización, que se hizo con todos los alcaldes y secretarios de despacho y/o funcionarios de las alcaldías para socializarles el proceso de formulación de Política Pública de Familia que está a cargo de la universidad del Quindío, específicamente el programa de Trabajo Social.</p> <p>La fase tres, se comenzó a trabajar con todas las poblaciones que fueron convocadas previamente por los alcaldes, para lo cual se hicieron doce (12) mesas, una por municipio fue lo que se acordó, pero ya en el ejercicio nos vimos en la obligación de aumentar mesas y grupos de trabajo que íbamos a tener.</p> <p>La fase cuatro, es la definición de los lineamientos transversales para la formulación de la Política Pública de Familia.</p> <p>Las instituciones participantes para la identificación de actores sociales, contamos con la representación de todas las instituciones en términos de acompañamiento de la Policía Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, funcionarios de las diferentes dependencias a nivel departamental y municipal, Comisarías de Familia, Personerías y sector salud; por otro lado se llegó a unas organizaciones de base que se convirtieron en mesas prioritarias,</p>	<p>Ocampo Upegui, Decana Trabajo Social Universidad del Quindío.</p>

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>en términos de organizaciones de campesinos, dirigentes comunales, grupos de adulto mayor, fundaciones, asociaciones, organizaciones indígenas, representantes de la población víctima, afrodescendientes, personas en condición de discapacidad y todas las poblaciones que se lograron identificar, igualmente se hizo una mesa de trabajo con todos los secretarios de despacho de la gobernación para tener en cuenta cuales son los trabajos que ellos vienen adelantando en cada una de las secretarías y así visualizar lo que se está haciendo en cuanto a las familias del departamento.</p> <p>El número de mesas realizadas hasta el momento son veintitrés (23), teniendo en cuenta que adicionamos seis (6) visitas a municipios cordilleranos para familias campesinas y cuatro (4) visitas a comunidades indígenas.</p> <p>La población diferenciada fue, afrodescendientes, comunidades indígenas, población en condición de discapacidad, migrantes, personas con sexualidad diversa, para un total de población participante de novecientos tres (903) personas.</p> <p>La política pública se viene realizando de una manera participativa, también se realizó la socialización en la Asamblea Departamental, la respuesta fue muy positiva en vista que la gobernación del Quindío está muy presta para dar cumplimiento a una de sus metas de su Plan de Desarrollo, el cual era la formulación de la Política Pública de Familia.</p> <p>La recolección de la información fue básicamente el árbol de problemas en articulación con la técnica del por qué y la cartografía social, como herramienta para visibilizar problemáticas sociales relacionadas a la familia en cada municipio. Otras técnicas aplicadas fueron los grupos focales y las mesas de discusión, en Pijao estuvimos visitando la vereda Arenales con comunidades indígenas, al igual que en Calarcá y en Buenavista, contando con la evidencia fotográfica.</p> <p>La recolección de la información para el trabajo con los campesinos, se realizaron un total de seis (6) encuentros donde se aplicó la técnica de la entrevista y conversatorios que estuvo a cargo del profesor Gustavo Pinzón, quien ha sido conocedor de todo el tema de Paisaje Cultural Cafetero.</p> <p>Las mesas con población diferenciada se realizaron en diferentes momentos de los doce (12) antes mencionados, tres (3) encuentros con la población afro y en estos momentos nos encontramos en un proceso de conciliación para el documento final, además de encuentros con población indígena, LGTBI y migrantes.</p> <p>Los principales hallazgos que se han encontrado en torno a la revisión del estado del arte, fue realizado por el profesor Álvaro Fernández junto a la información que entrego medicina legal, se visualiza en la gráfica hombres con el color naranja y mujeres con el color azul, se encontró que los hombres materializan el suicidio y en las mujeres se ve más el intento de suicidio, algo muy preocupante es cuando se encuentra que la edad promedio es de 50 a 54</p>	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>años y sobre todo hombres en el sector rural. El suicidio de acuerdo a las ocupaciones que se desempeña, se puede evidenciar que en muchos ámbitos se presenta esta problemática, el que predomina es sin información.</p> <p>La violencia intrafamiliar está muy marcada en el departamento sobre todo en parejas de 20 a 24 años y las principales víctimas siguen siendo las mujeres.</p> <p>Los hallazgos en la parte rural, se encontró que una de las dificultades más graves que se tiene en el departamento es la aceleración de cambio de tipología familiar y se ve las más en las familias por conveniencia, lo que conlleva que emigren de sitio en sitio, teniendo en cuenta la subsistencia del campesinado, además se tiene una desigualdad en cuanto a la distribución de la tierra, la cobertura de programas sociales no alcanza a llegar a determinados sectores, el turismo se ha convertido en una actividad económica excluyente, la poca rentabilidad del café, el escaso relevo generacional, la falta de mayor inversión en proyectos de producción agrícola y soberanía alimentaria, la población del departamento más vulnerable, con altos riesgos sociales, que manifiesta en conjunto, todas las problemáticas comunes identificadas en la zona urbana de cada uno de los municipios y una problemática reiterativa en las entrevistas son los abusos sexuales de jóvenes con niños e incluso relaciones sexuales entre niños estimulados por el uso inadecuado de los artefactos electrónicos, por los cuales tienen acceso a la explosión del sensualismo erótico que se expresa de manera directa en la pornografía, con todo esto se hace un llamado en términos de la ética de cada uno de los grandes propietarios de tierras para que estén pendientes de las personas que tienen encargadas de sus fincas y de cómo están pagando a nuestros caficultores, puesto que se les están pagando con sustancias psicoactivas.</p> <p>Los resultados de las mesas de trabajo son la violencia intrafamiliar y una de sus principales causas es el patriarcado, siendo las mayores víctimas las mujeres, el embarazo no deseado en adolescentes, el consumo de SPA, la negligencia y abandono del adulto mayor por parte de la familia, deserción escolar- y desescolarización, la desnutrición/malnutrición de menores de edad y el desempleo que va del flagelo del préstamo gota a gota y poco estímulo al mundo laboral.</p> <p>En las mesas LGTBI se pudo encontrar que existe violencia intrafamiliar en las parejas homosexuales, a nivel nacional ellos tienen unas leyes que los cobijan y el desconocimiento de estas, no se le están dando los beneficios a que ellos tienen derecho, como por ejemplo a nivel laboral, a nivel de salud, a la pensión, al matrimonio y a la adopción, para esto la propuesta que se tiene es crear espacios de información y formación en temas de diversidad sexual e identidad de género, además de generar de espacios de participación incluyentes en cultura, arte, deporte, educación y sociales, y fomentar estrategias en la sensibilización de competencia laboral.</p> <p>En la mesa de discapacidad se tiene la propuesta en articular los lineamientos de la Política Pública de Discapacidad con la de Familia, lo mismo con la de Infancia y Adolescencia, con la de mujer y con la de juventud; y así poder</p>	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>transversalizar todas las políticas públicas puesto que en todas las familias están este tipo de poblaciones. Por otro lado ubicar y tener muy claro las rutas de atención, además de hacer trabajos articulados y generar redes de apoyo institucionales donde todos apunten a los mismos lineamientos y no desde su particularidad, para así poder llegar a más familias; y articular las políticas con el sistema educativo.</p> <p>Las mesas con familias migrantes tienen cuatro dificultades a nivel de infraestructura en lo que tiene que ver con vivienda, a nivel social se pueda dar atención a migrantes mayores de 50 años, ya que estos no tienen oportunidades laborales, ni pensión, a nivel de salud incluir a la población migrante en los diferentes programas de salud, los indocumentados solo tienen derecho a urgencias, sin acceso a medicina especializada y a nivel de educación trabajar en una política que permita escolarizar a todas estas personas. La propuesta de la mesa con familias migrantes es implementar examen de competencias a los migrantes que tengan formación académica profesional, en donde validen los conocimientos más que los diplomas para que sean incluidos en su área laboral, además de crear un grupo de profesionales que hagan visitas domiciliarias para comprobar el estado en el que se encuentran los migrantes y destinar recursos por parte de la gobernación para fomentar salud psicológica, ayuda humanitaria, vivienda entre otros; en cuanto a la salud psicológica lo que se pretende es que a estas poblaciones se requiere de un trabajo prolongado para así poder tener un buen proceso.</p> <p>Con la población afrodescendiente se han tenido tres acercamientos, sin embargo se realizó un cuarto donde se quedó en unos acuerdos donde se concertó los componentes étnicos para la formulación de la Política Pública de Familia.</p> <p>En la mesa de comunidades indígenas uno de los temas es la falta de territorio, porque ellos no pueden desarrollar proyectos de soberanía alimentaria, existe hacinamiento, además jóvenes muy vulnerables al entorno y poca autoridad en la familia por presencia institucional. Por otro lado, el informe de ORIQUIN es importante tratar temas relacionados con salud, autonomía, cultura y política pública con presupuesto, e inclusive respetar su idioma ya que ellos están sujetos al idioma español y es allí donde se van perdiendo las tradiciones, además solicitan que el plan de acción de la política pública, sea socializado y aprobado por cada cabildo y teniendo claro el presupuesto asignado para las familias indígenas.</p> <p>El señor gobernador manifiesta que los indígenas están pidiendo que se trate el tema de lenguaje de ellos, pero hasta donde tiene entendido ellos tienen profesores de su misma lengua y que además hay una persona que los acompaña a las citas médicas.</p> <p>El secretario de Educación (e) Arles López Espinosa saluda a los asistentes y manifiesta que dentro del Plan de Desarrollo y el Plan Sectorial de Educación se tiene el fortalecimiento de la etno-educación, que por mandato legal los etnoeducadores deben ser nombrados de la misma comunidad indígena, en</p>	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>estos momentos se cuenta con un educador y se respetan las costumbres a toda su cosmovisión en la parte de los resguardos; en la Institución Educativa en lo que se conoce como proyectos educativos transversales en el cual se incluye la cátedra de paz y convivencia, se trabaja lo que es cultura y territorio y comunidad desde la parte de la etnoeducación y de respeto de sus valores, adicionalmente se están haciendo traslados para conformar grupos musicales y artísticos desde esos sentires artísticos de las comunidades indígenas en las instituciones.</p> <p>La directora de la facultad de trabajo social Nidia Patricia manifiesta que se va a hacer entrega de toda la fase diagnóstica (preliminar) que se viene construyendo y allí se tienen las cifras y de donde realmente se ha tomado esto, ya que se hizo reunión con ellos incluso se realizó una reunión el 15 de julio.</p> <p>En la mesa con los funcionarios la principal dificultad es articular los programas desarrollados en cada una de las secretarías y de las políticas que se han formulado. Una fortaleza de la mesa es que todos los programas van dirigidos a la familia y su bienestar, además se requiere de indicadores transversales y contextualizados al territorio. Las recomendaciones generales son respuesta institucional articulada, las estrategias educativas deben convocar a un cuestionamiento de la práctica en valores pautas de crianza y roles de género para examinar su vigencia, ventajas, desventajas e implicaciones; las intervenciones profesionales deben tener como referente orientador la terapia familiar; tener presente la gestión social del riesgo y un enfoque de territorialización; genera redes de apoyo y estructuras de oportunidades laborales para mejorar los ingresos y la economía familiar. Por otro lado, en la parte de la ruralidad la subsistencia de la economía campesina, es articular el fortalecimiento de las unidades productivas campesinas a las iniciativas propuestas desde el Paisaje Cultural Cafetero.</p> <p>La visión de la Política Pública para las Familias del departamento del Quindío es: "Familia, sujeto colectivo y político de derecho, para fortalecer el desarrollo humano y apertura democrática desde la familia, la territorialidad y composición social de la familia y la parte poblacional y lo diferencial en la convivencia democrática".</p> <p>Los primeros acercamientos para esta formulación tiene que ver con los lineamientos de la Política Nacional de Familia, al igual que los lineamientos del departamento del Quindío, donde se pone a la familia como sujeto ético-político y diverso, la territorialidad y la cohesión social y protección social y articulación de la función público-administrativo. Desde el plan estratégico hay un enfoque metodológico el cual tiene el pensamiento estratégico y la teoría del cambio, esto es para alcanzar elementos que contribuyan a lograr el cambio desde la línea que se está ofreciendo y por último están las fotografías que son toda la evidencia que se tiene del proceso.</p> <p>La directora Nidia Patricia agradece por la atención prestada y se da lugar a preguntas y/o inquietudes que se puedan tener.</p>	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	La doctora María del Carmen Aguirre Botero, toma la palabra y da por terminado la presentación del primer diagnóstico de la Política Pública de Familia, refiriendo si hay alguna pregunta, de lo contrario para seguir con el siguiente punto. De este modo se continúa con el séptimo punto a Cargo del Doctor José Ignacio Rojas Sepúlveda que va a tratar sobre el tema de superación de la pobreza extrema del Quindío.	
7.	<p>Presentación informe de seguimiento al documento de Superación de la Pobreza Extrema del Departamento</p> <p>El doctor José Ignacio Rojas Sepúlveda, secretario de Planeación, da un cordial saludo a los asistentes y expresa que la idea es poder contar brevemente el avance del gobierno departamental en el Seguimiento al Marco Territorial de Lucha Contra la Pobreza Extrema, teniendo en cuenta los indicadores de medición de la pobreza, los cuales se encuentran divididos en población en situación de pobreza y población en situación de pobreza extrema.</p> <p>Inicialmente se había planteado como un proyecto al interior del DPS, se elevó en el año 2016 a la categoría de Política Pública, fundamentada en la Ley 1785, por medio de la cual se establece la Red para la Superación de la Pobreza Extrema, con la vinculación de diferentes actores y servicios en términos de los entes territoriales del sector privado y la sociedad civil, de modo que la oferta de todas estas entidades permita avanzar en la superación de la pobreza extrema de la población en Colombia.</p> <p>Para el caso concreto del departamento del Quindío, en el año 2017 se hace la construcción de este Marco de Superación de la Pobreza Extrema con un escenario legislativo desde el 2016, realizando la socialización en este mismo espacio meses atrás del documento y en esta ocasión se realizará la exposición en cuanto a los avances y la articulación de las acciones propias del documento y el Plan de Desarrollo Departamental “En Defensa del Bien Común”, y en términos de la competencia del departamento en concurrencia y subsidiariedad a los entes territoriales.</p> <p>El índice de pobreza en Colombia es una medición multidimensional, señalando con esto que la pobreza no está asociada solamente a condiciones económicas, teniendo en cuenta como se ha mencionado desde el Plan de Desarrollo Departamental otra serie de dinámicas intangibles, de participación, de servicios sociales, que también hacen que la población esté en condiciones de pobreza y, sobre estas variables es que incide este índice de pobreza multidimensional.</p> <p>En materia de educación, hay unos grados de privación en cuanto hay bajo nivel educativo o analfabetismo; en materia de niñez y juventud la inasistencia escolar, el rezago escolar, la vulneración de derechos en primera infancia, el trabajo infantil; en términos de trabajo el desempleo de larga duración, el empleo informal, siendo estos dos muy sensibles en el departamento del Quindío; en términos de salud el no aseguramiento y acceso a los servicios de salud y; en términos de vivienda y servicios públicos agua potable, saneamiento básico y las condiciones de vivienda, por lo que el índice de pobreza no está asociado únicamente a la tasa de desempleo en el departamento, sino que se</p>	<p>Doctor José Ignacio Rojas Sepúlveda, Secretario de Planeación Departamental</p>

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>tienen en cuenta una serie de variables en las que los actores presentes con su oferta institucional contribuye a mejorar las condiciones de pobreza de la población.</p> <p>En el año 2017 se realizó la formulación del marco de política, articulando el ejercicio del orden nacional con el Plan Departamental, teniendo en cuenta que la legislación es posterior a la adopción de los Planes de Desarrollo, por lo que fue necesario hacer un ejercicio de articulación liderado por la secretaria de Planeación, para su posterior adopción en el Consejo de Política Social y en el momento se está realizando el ejercicio de seguimiento de acuerdo a la articulación con los entes territoriales bajo acciones que conlleven a superar la pobreza extrema en el departamento.</p> <p>La regional Quindío del DPS ha realizado un análisis técnico de los Marcos de Lucha Contra la Pobreza Extrema, tanto en la gobernación como en cada uno de los municipios, resaltando que en la gobernación no hubo ajustes necesarios, puesto que estaba bien formulado el documento Marco, verificando la pertinencia de los programas y proyectos, estableciendo un plan de trabajo con cada una de las entidades territoriales, estableciendo el cómo focalizar la oferta institucional de las alcaldías de función de la población.</p> <p>Como la población en pobreza extrema tiene unas condiciones de protección de la información en sus bases de datos, por lo que la forma correcta de entregar la información es allegar al DPS la oferta institucional y las coberturas que está prestando el ente territorial para que Prosperidad Social pueda hacer el cruce de esta información.</p> <p>En términos de la medición del DANE, la pobreza extrema en el departamento del Quindío ha disminuido en los últimos dos (2) años, pasando del 7,4 al 5,6 en la última medición del DANE, lo que significa que mirando la disminución de forma multidimensional se ha bajado en otros aspectos, no solo asociado al empleo. De esta manera, el llamado es que se entra el último año de gobierno y se extiende al invitación al gabinete departamental y a los actores municipales a que durante el segundo semestre de la vigencia 2018 se estará presentando el presupuesto de inversión para la vigencia 2019, que serán el cierre de los Planes de Desarrollo, de modo que es muy importante el acompañamiento que realizará Planeación Departamental y DPS, para que durante el último año se puedan concretar resultados en términos de la superación de la pobreza extrema, focalizando acciones concretas.</p> <p>Así, el DPS está determinando con cada una de las alcaldías la oferta específica en programas sociales, en salud, educación, deporte y, ciudadanía, para poder incidir en estos grupos poblacionales.</p> <p>En el departamento del Quindío hay 178.091 hogares según cifras oficiales, de estas la medición en el 2016 era de un 26% de los hogares en el departamento, lo que significa que aproximadamente 47.000 hogares están en línea de pobreza y de estos el 4,2% de la población se encuentra en pobreza extrema, lo que significa 7.420 hogares en el departamento. En este sentido, el DPS inicia</p>	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>el trabajo con estas familias a través del diseño de unos programas de acompañamiento fundamentado en 26 logros para la superación de la pobreza extrema en el departamento del Quindío, contando con el apoyo de 50 cogestores en el territorio, realizando cohortes y acompañamiento a las familias en la superación de estos logros, haciendo un plan de trabajo específico según las particularidades de la familia. Cada cohorte está alrededor de 1.845 familias, por lo que cada cogestor acompaña entre 50 y 60 familias en la consecución de estos logros.</p> <p>De forma acumulada se ha realizado un acompañamiento a 4.542 familias del departamento del Quindío, lo que se traduce en un 2,6% del total de las familias; llevando un 62% de las familias en condiciones de pobreza extrema acompañadas en esos logros.</p> <p>Se viene realizando un trabajo fuerte, partiendo de la necesidad de 7.420 hogares; así como se mencionó en términos de Política de Familia en el área rural, sin embargo se evidencia una gran concentración en el área urbana y se cuenta con un pasivo ya que no hay focalización de hogares étnicos, por lo que quedan unos grandes retos en este aspecto durante el último año de gobierno. La población víctima se encuentra focalizada.</p> <p>Los municipios donde se encuentra ubicada la población de pobreza extrema en el departamento, coincide en el área central del territorio; el primero de ellos es Calarcá con un 16% de esta población, seguido de Montenegro, La Tebaida, Quimbaya en donde se están realizando las actividades de acompañamiento en el área urbana.</p> <p>Termina la intervención mostrando los 26 logros, en donde la barra de color rojo es la que muestra mayores dificultades mostrada en porcentaje, la cual es el ingreso superior per cápita de pobreza extrema, realizando una lectura con el doctor Harrison y es que se está realizando un esfuerzo muy grande desde las alcaldías y la gobernación. No obstante, se debe aunar un esfuerzo para mejorar los macro-indicadores en términos de generación de empleo e ingresos, se ven amenazados los logros de superación de la pobreza extrema.</p> <p>También, se muestran los indicadores en relación a ingreso y trabajo en la última barra, siendo un tema sensible, al igual que la educación y capacitación, en lo referente a estudios post-secundarios, siendo un panorama similar a nivel nacional. Así, la tarea más difícil se encuentra en la generación de ingresos y trabajo, por lo que se necesita minimizar dicho proceso para mejorar este indicador.</p> <p>El señor Gobernador manifiesta que esos estudios post-secundarios hubo dos movimientos que impactaron muy duro, una resolución del Consejo Superior que pide a la universidad que el 30% de los estudiantes sean Quindianos y eso impacta a cuatrocientos ochenta y seis jóvenes que entran a estudiar en el año 2018 y la secretaría de Educación hace un convenio con Intel Norte del Valle para estudios técnicos desde décimo y undécimo de nuestros colegios, serían cuatrocientos ochenta, redondeando serían mil personas ¿Cómo impactan a</p>	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>esos estudios de post grados que tenemos tan vacíos?</p> <p>El doctor José Ignacio refiere que el esfuerzo que se hace dese los Planes de Desarrollo va a permitir que la medición cambie, en estos momentos se están presentando cifras 2017, en la medición de los cortes que se hagan al final del año se podrán ver los indicadores disminuidos. Por último, por parte de Planeación Departamental y el DPS se va a estar visitando a cada uno de los municipios, acompañando cada alcalde, donde cada uno va a estar definiendo presupuesto del 2019 para que se pueda incidir en los indicadores de la Superación de la Pobreza Extrema, se está avanzando y las cifras a nivel nacional así lo demuestran.</p> <p>El secretario de Educación (e) Arles López Espinosa, manifiesta que para complementar, la gobernación del Quindío está entregando incentivos económicos a los mejores bachilleres de las instituciones, entonces ya se tienen más o menos dos cortes de 40 estudiantes que se les está pagando estudios universitarios, adicionalmente dentro de los lineamientos del Ministerio de Educación que se llama "Todos a Aprender" la gobernación del Quindío, a través de la secretaría tiene contratados profesionales de alto nivel que están trabajando con los profesores de básica primaria y básica secundaria para mejorar la calidad educativa y por ende mejorar en las pruebas saber, que es un aspecto que va a terminar repercutiendo en favor para subir las cifras.</p>	
8.	<p>Presentación de informe seguimiento Política Pública de Discapacidad vigencia 2017 "Capacidad Sin Límites" - Ordenanza No. 031 de 2014.</p> <p>La doctora Luz Marina Martínez Ossa directora de Adulto Mayor y Discapacidad saluda a todos los asistentes y refiere que constantemente está en comunicación con todos los alcaldes para que los apoyen y ayuden con toda la información, por lo tanto este es un compilado de lo que se hizo en el año 2017.</p> <p>Dentro del total de indicadores que se tiene de la política pública de discapacidad, se tienen 114 de los cuales se han clasificado según el decreto que se tiene para evaluar ese plan de desarrollo departamental, allí encontramos que de esos 114 indicadores, 65 están por encima del 80%, del 70% para abajo se tiene una cantidad importante donde se encuentra crítico 6, medio 16, bajo 7 y en satisfactorio solo 3.</p> <p>Más que cifras lo que se pretende es contar en que es lo que se ha estado trabajando, en que nos estamos esforzando y que logramos destacar del año 2017; se tuvo municipios que operaron con el registro de localización y caracterización para personas con discapacidad operando permanentemente, además de funcionarios, servidores públicos y de la empresa privada, formados en legislación y normatividad de discapacidad y más que eso la promoción de los derechos de personas con discapacidad para cuidadores, cuidadoras, familias y comunidad en general y aún más importante que la convención internacional ha aprobado unos derechos que todos debemos conocerlos y hacerlos cumplir, también de conmemoraciones del día de la discapacidad y actualmente se tiene el comité departamental en funcionamiento y fortalecido; también el programa de formación en educación inclusiva por condición donde</p>	<p>Doctora Luz Marina Martínez Ossa, Directora de Adulto Mayor y Discapacidad</p>

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>se tiene un plan de acción en necesidades educativas especiales (NEE) en el departamento del Quindío; se han tenido también unas jornadas para población con discapacidad auditiva, desde allí secretaría de Familia ha prestado un soporte y un apoyo técnico a los municipios que lo han solicitado para brindarle una alternativa de comunicación a esas personas; también se ha tenido un programa de estilos de vida saludable para las personas con discapacidad en los doce municipios que a la fecha se mantiene y también se han tenido eventos culturales y artísticos realizados para el reconocimiento de las capacidades y habilidades de las personas en condición de discapacidad.</p> <p>Se debe seguir trabajando en el fortalecimiento de los gestores y procesos deportivos en los municipios del departamento, además de promover en los municipios el apoyo a los deportistas con discapacidad, incrementar el número de campañas en contra de la homofobia y la discriminación para las personas en condición de discapacidad, algo muy importante que las personas en el comité de discapacidad manifiestan es que el transporte de uso público construido y acondicionado con parámetros de accesibilidad que es permita poder movilizarse y por supuesto que las páginas web institucionales sean accesibles.</p> <p>Por último, desde la secretaría de Familia se hizo un ejercicio con alrededor de 300 estudiantes de arquitectura de la universidad La Gran Colombia, la reflexión que dejó este ejercicio fue que si construimos un mundo para personas con y sin discapacidad, todos vamos a caber, pero si seguimos construyendo un mundo donde solo las personas sin discapacidad pues lastimosamente los otros se irán quedando por fuera.</p> <p>La doctora Luz Marina agradece a los alcaldes y a los enlaces municipales que fueron quienes brindaron la información para poder consolidarla y presentarla, y presenta el video alusivo a las personas en condición de discapacidad.</p>	
9.	<p>Presentación informe de seguimiento Política Pública de Juventud Ordenanza No. 032 de 2014</p> <p>El doctor Manuel Alejandro Patiño Buitrago saluda a los asistentes y manifiesta que va a dar un informe de los avances de implementación de la Política Pública de Juventud, la cual fue adoptada por la ordenanza No. 032 de 2014. El reporte que se va a hacer es de la vigencia 2018 con corte al mes de marzo.</p> <p>Los política pública dentro de su documento técnico tiene unos ejes estratégicos que son: el eje arquitectura institucional, eje de atención integral, eje de generación de conocimiento, eje de seguimiento, monitoreo y evaluación y el eje de participación y movilización social. Estos mismos ejes tienen unos lineamientos estratégicos para cumplir, estos tienen unas actividades recomendadas que se miden con unos indicadores, es importante resaltar que para el cumplimiento de esta política pública no solo es de la gobernación del Quindío sino que también se cuenta con alianzas estratégicas con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio del Trabajo, la Policía Nacional, la Caja de Compensación Comfenalco Quindío, de ese modo las actividades que hacen todas estas instituciones nos ayudan a darle cumplimiento a toda la</p>	<p>Doctor. Manuel Alejandro Patiño Buitrago, Jefe de Juventud.</p>

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>política pública de juventud. Son 63 indicadores o actividades recomendadas, 28 son de gestión, 18 de producto y 17 de impacto.</p> <p>En este primer eje estratégico que es el de arquitectura institucional se tienen cinco (5) actividades recomendadas donde cuatro están en sobresaliente y una en bajo, para el cumplimiento de este eje estratégico se impulsó a las políticas públicas de juventud, la primera actividad que se está haciendo es un sistema departamental de juventud operando, actualmente se tienen doce (12) plataformas municipales operando, además se tienen enlaces de juventud (contratistas) que fungen como enlaces frentes a las plataformas municipales de juventud, actualmente la oficina departamental de juventud esta creada con capacidad política, técnica y financiera; los planes y políticas están armonizadas con el Plan de Desarrollo “En Defensa del Bien Común”, es importante decir que en este proceso del sistema departamental de juventud que está operando, en el mes de junio se creó la plataforma departamental de juventud, actualmente nos acompaña el presidente de la plataforma el joven Andrés Rivera, a quien se le agradece la asistencia además él tiene dentro de sus funciones hacer un proceso de veeduría con todos los temas que le competen a la juventud; por último, municipios con política pública de juventud formulada y en ejecución es pertinente hacer un paréntesis se tienen 4 políticas de juventud adoptadas que son Armenia, Circasia, Buenavista y Salento, cuando el señor Gobernador entra a la administración solo se contaban con dos políticas públicas, ahora tenemos cuatro y con la ayuda del alcalde de Quimbaya que ya se tiene un proceso adelantado de formulación, se cree que en los próximos meses se adoptaría la política pública, también el municipio de Calarcá lleva un proceso adelantado importante para así poder trabajar en pro de jóvenes; la invitación es a los municipios de Montenegro, La Tebaida y, Filandia para que se comprometan a formular estas políticas públicas.</p> <p>El otro eje estratégico es la atención integral, donde tenemos 45 acciones recomendadas, de las cuales 24 están en sobresaliente, 2 en satisfactorio, 6 en medio, 6 en bajo y 7 en estado crítico. El primer lineamiento estratégico es garantizar el acceso y sostenibilidad laboral y productiva de los jóvenes, en la caja de compensación Comfenalco reporta en el programa de 40.000 empleos, de los cuales se han beneficiado 10 empresas y 15 jóvenes contratados, también la misma Caja de Compensación con el programa estado joven nos reportan 13 entidades públicas, 32 jóvenes vinculados a las áreas de administración, economía, ingenierías y biología y se tiene presupuestado para este segundo semestre 100 cupos más para los jóvenes. La Ley pro joven reportada por la Cámara de Comercio de Armenia y el Quindío generó 634 empresas matriculadas, ya se sabe que los que tiene jóvenes entre 14 y 28 años tienen unos beneficios tributarios, también se habla del convenio Confecamaras y el Banco Interamericano de Desarrollo que tiene como propósito el fortalecimiento de los ecosistemas locales de emprendimiento. La secretaría de Agricultura reportó la realización de capacitación a 119 jóvenes y mujeres rurales pertenecientes a asociaciones o emprendimientos rurales, en cuanto a educación financiera, matrices de costos/producción y escalas de precios de productos. También desde la secretaría de Turismo, Industria y Comercio nos reportan que hay tres clúster conformados e implementados, uno Quindío Destino Vital, Uxartetic y Clúster de Construcción e Infraestructura. El</p>	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>segundo lineamiento es garantizar una educación de calidad, oportuna y pertinente, el programa de transporte escolar-transferencia de recursos a los 11 municipios, para un total de 2977 jóvenes beneficiados, también se están fortaleciendo 47 instituciones educativas, mediante procesos de articulación con el SENA, además con el instituto técnico de Roldanillo INTEP, 481 jóvenes beneficiados de 14 instituciones educativas, estos jóvenes cuando están cursando su bachillerato al mismo tiempo van haciendo la carrera técnica donde se les acredita el título de técnico profesional; también se tiene el programa PAEU, que beneficia 100 jóvenes y finalmente se tiene el estímulo económico de 4 S.M.L.V a 57 bachilleres para cursar estudios de educación superior en universidades del departamento.</p> <p>El tercer lineamiento es el fomento del acceso a la cultura y a las expresiones culturales, el cual se dio apertura de procesos de concertación y estímulos para gestores culturales, juveniles y organizaciones juveniles culturales, además se incorporó al plan de estudios la primaria artística (música, danza, y teatro en las instituciones educativas).</p> <p>El cuarto lineamiento es la promoción del deporte y la recreación, el deporte asociado con el apoyo a 23 ligas en el departamento, además se promueve a nivel municipal el programa supérate de intercolegiados, apoyo con promotores y gestores deportivos de programas de deporte formativo y juegos tradicionales, además apoyo económico a 22 deportistas de las diferentes disciplinas y el apoyo al deporte social comunitario, juegos veredales, juegos comunales e inclusión social.</p> <p>El siguiente eje estratégico es el de conocimiento donde hay tres acciones recomendadas y las tres están en sobresaliente, para cumplir estos ejes estratégicos se tiene el primer lineamiento de desarrollar procesos de divulgación del conocimiento sobre las dinámicas juveniles, en este proceso la secretaría de Familia mediante la oficina de Juventud realiza asistencia técnica y capacitación del “Estatuto de Ciudadanía Juvenil” para empoderar a los jóvenes para que conozcan toda su normatividad y hagan valer sus derechos mediante la Ley 1622 y Ley 1885; el segundo lineamiento es la realización de investigaciones sobre dinámicas juveniles, en la cual la universidad Alexander Von Humboldt y la universidad del Quindío reportan investigaciones.</p> <p>El eje estratégico de seguimiento, monitoreo y evaluación, se tienen tres actividades recomendadas y las tres se tienen en sobresaliente; el primer lineamiento es desarrollar estrategias para el control social, seguimiento y monitoreo de la política, donde el departamento cuenta con 12 plataformas juveniles, las cuales, se constituyen en veedurías, además de realizar procesos de rendición pública de cuentas de ejecución de la política: asamblea departamental de juventud y asambleas municipales, el día jueves se va a realizar la asamblea departamental de juventud donde están todos cordialmente invitados.</p> <p>Finalmente, se tiene el eje estratégico de movilización y participación social, se tienen cuatro actividades recomendadas de las cuales 2 están en sobresaliente,</p>	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>1 bajo y 1 en crítico. El lineamiento estratégico es promover espacios de incidencia y participación social, donde se quiere fortalecer las plataformas juveniles, fortalecimiento de asambleas juveniles también aprovechando que están los señores alcaldes para decirles que dando cumplimiento al estatuto juvenil estas se realizan en el mes de enero y julio y finalmente lo que se tiene en estado crítico son los consejos municipales de juventud debido a que antes no estaban reglamentados, a partir del 1 de marzo con la implementación de la Ley 1885 de 2018 ya se tiene reglamentada y le dio un periodo de dos años a la Registraduría Nacional para realizar las elecciones del consejo municipal. Esto es grandes rasgos cómo va la implementación de la política pública.</p> <p>La doctora María del Carmen refiere que si alguien tiene alguna pregunta sobre este informe.</p> <p>La doctora Jacqueline Amaya Álvarez refiere que el doctor Manuel que estuvo en la conformación de la plataforma de juventudes del departamento al hacer la presentación respectiva hablo de todos los beneficios que se tienen para los jóvenes respecto a las oportunidades de empleo y aquellos subsidios que se entregan, lo que llamó la atención es que ese día los jóvenes dijeron que ellos no habían tenido la oportunidad de conocer las convocatorias, entonces la procuraduría está interesada en saber cuáles son los medios de divulgación con que se cuenta para que todos los jóvenes del departamento tengan igual oportunidad, teniendo en cuenta que si no se conocen esos medios de comunicación como hacen ellos para acceder a esos beneficios.</p> <p>El doctor Manuel Alejandro refiere que actualmente la oficina de Juventud con el apoyo que se tiene capacitamos a todos los jóvenes sobre los derechos que ellos tienen y fuera de eso les dijimos cuáles son los canales que tienen ellos para gozar de estos beneficios, también el jueves como va a ser la asamblea departamental de juventud, se va a aprovechar el espacio para hacerles saber todas estas actividades que se están realizando.</p> <p>La doctora Jacqueline refiere que teniendo en cuenta que son poco los jóvenes que concurren a las asambleas de juventudes y que hacen parte de las plataformas, sería como bueno que el departamento implementara un medio de notificación masiva para que todos los jóvenes puedan tener acceso a esa información.</p> <p>El doctor Manuel Alejandro refiere que va a proceder a hablar con la oficina de comunicaciones para notificar de manera masiva.</p> <p>El representante de los jóvenes Andrés Rivera saluda a todos los miembros del consejo y manifiesta que en reunión sostenida anteriormente con el señor Gobernador y la plataforma departamental de juventud, se llegó al compromiso con la oficina de Juventud es la bolsa de empleo que se lleve a todos los municipios del departamento, llegando con ofertas empleo para la juventud, igualmente invita a todos los alcaldes y miembros del consejo para que asistan a la asamblea departamental de juventud.</p>	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
10	<p>Presentación informe de seguimiento Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia – primer trimestre de 2018 Ordenanza No. 005 de 2014</p> <p>La doctora Natalia Álvarez Rúales saluda a todos los asistentes y manifiesta que se presenta el informe de seguimiento Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia – primer trimestre de 2018 Ordenanza No. 005 de 2014. Es un ejercicio que se realiza año a año en el marco del Consejo de Política Social, se debe realizar en dos espacios para presentar todos los avances más significativos que se vienen teniendo en materia desde el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>En este sentido aprovecha el espacio para presentar a Nicolás Orozco López quien es el nuevo gobernadorcito, él fue electo como gobernadorcito el pasado mes de junio en un ejercicio de democracia con niños de 53 Instituciones Educativas del departamento del Quindío; fueron representantes escogidos que tuvieran características de liderazgo en su Institución Educativa, cada uno de los coordinadores vino a acompañarlos en un ejercicio de consejo de gobierno ampliado y en el marco de una temática específica se realizó un debate el cual fue liderado por el señor Gobernador y todo el gabinete departamental para la posterior elección del gobernadorcito, la votación tuvo 2 vueltas, en ella Nicolás fue el ganador, este proceso se está realizando año a año, el año pasado donde la ganadora fue la niña Sara Cadavid, Nicolás es de Filandia y nos estará acompañando en los Consejos de Política Social. La idea del gobierno departamental de realizar la elección del gobernadorcito es poder abrir esos espacios de participación a nuestros niños, niñas y adolescentes, porque si bien se mostró en la presentación anterior los jóvenes cuentan con plataformas y sus espacios de participación, es importante también para los niños generar y fomentar este tipo de espacios.</p> <p>Nuestro Plan de Desarrollo debe de realizar el seguimiento y la implementación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia a través de una meta producto que es la 184 y está a cargo de la secretaría de Familia, sin embargo, es importante mencionar que el seguimiento a esta implementación si bien tiene una secretaría técnica que es la secretaría de Familia, los actores encargados de la implementación de la política pública son diferentes actores del orden departamental y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.</p> <p>La política pública de familia consta de cuatro ejes estratégicos los cuales son existencia, desarrollo, ciudadanía y protección, consta de 116 indicadores, se puede evidenciar un panorama general de la política pública los 116 indicadores con un corte al 31 de marzo, se tiene 43 indicadores en rojo es decir en crítico, 9 en naranja, 2 en amarillo, 43 en verde oscuro, es decir, en sobresaliente y 18 por definir. Es importante mencionar que están en este estado porque no hemos tenido respuestas de los actores o del actor que es el encargado de realizar este proceso de implementación, sin dejar de anotar que no es que no se están haciendo las acciones correspondientes sino que no han sido reportadas a la secretaría de Familia como secretaria técnica, este es un avance al 31 de marzo se está a la espera que entreguen la información a corte a 30 de junio para poder hacer la compilación del segundo corte.</p>	<p>Doctora. Natalia Álvarez Rúales, Jefe de Familia.</p>

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>El eje estratégico uno está compuesto de 23 indicadores un 61% se encuentran en sobresaliente y hace referencia q todo el tema que se viene trabajando desde la secretaría de Salud Departamental con el tema de lactancia materna, con el tema de atenciones a los hospitales, uno de los programas que viene desarrollando la secretaría de Agricultura se relacionaba con agricultura campesina donde se atienden a diferentes familias no solo del área urbana sino del área rural.</p> <p>El segundo eje estratégico el de desarrollo consta de 57 indicadores, 22 de ellos se encuentran en estado sobresaliente que corresponden a un 39% y en un estado crítico uno de los porcentajes más relevantes es del 31% , en este caso los principales indicadores están en sobresaliente con un tema que se viene trabajando de la secretaría de Educación en lo referente a transporte escolar, también como lo mencionó la política publica de juventud, el tema de etnoeducadores para poblaciones diferenciales, en temas de salud y en la parte que se encuentra en estado crítico principalmente con corte a 31 de marzo tenía que ver con el tema de alimentación escolar teniendo en cuenta que el proceso se declaró desierto y se tuvo que realizar nuevamente el mismo.</p> <p>El tercer eje estratégico que es el de ciudadanía consta de 13 indicadores, 5 de ellos están en estado sobresaliente que corresponden a un 39% y en un estado crítico se encuentran 4 indicadores de los mismos.</p> <p>El eje estratégico cuatro que es de protección consta de 23 indicadores y en este se tiene un 61% en estado crítico especialmente por referente a los hogares de paso del departamento y a la circular que emano la Procuraduría Nacional con todo el tema del fortalecimiento de las capacidades de las Comisarías de Familia que juegan nuevamente un papel importante para poder garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el departamento.</p> <p>La procuradora Jacqueline manifiesta que a la Procuraduría le preocupan eso altos índices de metas que no se han logrado alcanzar sobre todo ese 18% que según la doctora Natalia no se tiene, porque no se ha reportado y según entiende la procuraduría, es porque los responsables de los mismos no han presentado los respectivos informes, en ese sentido si sería muy importante conocer cuáles son los ejes estratégicos que están en situación crítica y los que no han reportado para efectos de que al terminar este consejo se puedan hacer los requerimientos verbales y se puedan efectuar los compromisos para que en el próximo consejo se tenga los resultados esperados.</p> <p>La doctora Natalia manifiesta que ya se tuvo uno de los primeros acercamientos y realmente es uno de los actores y sabemos que no es por qué no lo están realizando, sino que nosotros lo diligenciamos a través de una matriz y la información la suministraron a través de un oficio entonces realmente no se pudo plasmar en cada uno de los indicadores y sería erróneo nosotros como secretaría de Familia realizar el ejercicio de cambiar el oficio o trasladarlo a la matriz porque podríamos tener errores en la misma, por lo que estamos a la espera de poder entregar el informe a corte 30 de junio ya con la información de</p>	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>dicha institución y con las que nos faltan todavía.</p> <p>La doctora Jacqueline manifiesta que se aspira que en el próximo comité se tenga la información a corte de ese comité, porque no se pueden trabajar con informes atrasados porque eso no permitiría ver el diagnóstico real de la situación del departamento en este momento. Por lo tanto es un llamado muy respetuoso que hace la procuraduría a las instituciones encargadas a rendir los respectivos informes de manera oportuna según lo solicitado y puedan ser presentados en los respectivos comités ese es el papel de la procuraduría en estos momentos.</p>	
11.	<p>Proposiciones y Varios.</p> <p>El joven Andrés Rivera, representante de los jóvenes refiere que quiere aprovechar este espacio de política social un tema que le preocupa en el tema de juventudes en el departamento, específicamente en el municipio de Armenia, los mismos jóvenes y nosotros que somos el puente entre la juventud y la administración departamental y municipal, el joven Yeison Restrepo del corregimiento El Caimo, se hace un llamado especial a la Defensoría del Pueblo para que proteja la vida de este joven ya que ha sido amenazado en dos oportunidades, se ha tenido conocimiento desde la plataforma departamental que es un joven de 14 años y tengo entendido que la ley protege las personas entre 14 y 28 años, por ende quiero hacerle el llamado a las autoridades competentes para seguir las rutas de protección de este menor.</p> <p>El señor gobernador manifiesta que esa es la misión de los representantes de los jóvenes y así como se eligió al representante de los niños quiere que se tenga un representante de los adultos mayores elegido popularmente para que también este acá, es decir tenemos gobernador de adulto mayor, gobernador juvenil y gobernador infantil porque ese es el sentir, ayer se abordó ese caso en Consejo de Seguridad y Consejo de Política de Paz con toda la seriedad, se le dio la oportunidad de que expresara todo lo que había pasado, se priorizó y está pendiente para hacer el consejo de seguridad especializado de tal manera que ninguna persona esté en riesgo, el departamento del Quindío no presenta ningún líder comunitario que haya sido asesinado, por lo tanto no se va a correr el riesgo, además se activó todo el protocolo que se tiene que activar.</p> <p>La Defensora del Pueblo encargada manifiesta que efectivamente desde la mañana de ayer se abordó el caso del joven Yeison, así como dice el señor Gobernador se tuvo la posibilidad de escucharlo en el Consejo Departamental de Paz, se inició la ruta con la Fiscalía General de la Nación, precisamente hoy se está en una mesa con la Policía Nacional y la Unidad Nacional de Protección, no obstante se quiere llamar la atención del ICBF debido a que es un adolescente, entonces habría que iniciarse una ruta de restablecimiento de derechos, de hecho se solicitó que en todas las mesas que estuviera presente el menor pues estuviera presente un Defensor de Familia que proteja sus derechos, la Defensoría del Pueblo también iniciara la ruta y hay otra queja que presentó por unos posibles actos de discriminación por parte de un funcionario de una entidad pública, también la Defensoría asumió esa denuncia ante el director de esa entidad, esperamos que se hagan las investigaciones</p>	<p>Consejo Departamental de Política Social</p>

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>pertinentes.</p> <p>El joven Andrés Rivera representante de la plataforma de juventud agradece al señor gobernador por activar las rutas de atención frente al caso mencionado.</p> <p>La procuradora Jacqueline Amaya refiere que quiere preguntar a quién manejo la lista de asistencia de las alcaldías, cuantos alcaldes vinieron y cuantos mandaron delegados, ello teniendo en cuenta que no se tomó lista simplemente se dijo que estaba el cuórum y yo veo que solo hay siete alcaldes donde están los otros cinco.</p> <p>Se indica que todos mandaron delegación excepto Pijao, la Procuraduría tiene esta inquietud debido a que este consejo es muy importante y se tratan temas muy importantes y se debe procurar que estén los titulares, debido que acá se toman diferentes decisiones que requieren plena capacidad en un momento dado, entonces es un llamado muy respetuoso y una felicitación a los alcaldes que han venido y se siempre vienen y acompañan al gobernador en este espacio y un llamado para los demás alcaldes que no han hecho presencia, pese haber mandado delegado pero lo importante es que el alcalde como tal tenga presencia en este consejo.</p> <p>Siendo las 4:40 p.m. se da por terminada la sesión.</p>	

N°	Conclusiones
	<ul style="list-style-type: none"> • Se presentan los avances en el proceso de formulación de la Política Pública Departamental de Familia, en cumplimiento al Contrato Interadministrativo No. 052 de 2017 suscrito entre la Universidad del Quindío y el Departamento del Quindío, anotando que se presenta un avance en la fase diagnóstica en la recolección de fuentes primarias y secundarias y se construyó la visión de dicha política. • Se presenta el seguimiento al documento Marcos de Superación de la Pobreza Extrema en el departamento del Quindío, liderado por la secretaría de Planeación Departamental. • Se da cumplimiento a los seguimientos de las Políticas Públicas de Discapacidad vigencia 2016 "Capacidad Sin Límites" - Ordenanza No. 031 de 2014; Juventud Ordenanza No. 032 de 2014, Primera Infancia, Infancia y Adolescencia – Ordenanza No. 005 de 2014.

Anexos
Listado de asistencia
Presentaciones realizadas

Compromisos y tareas	Responsable de ejecutar	Fecha	Control (Ejecutada/ Pendiente)	Observaciones
Presentar informe de seguimiento completo de política pública de primera infancia, infancia y adolescencia	Secretaría de Familia	N.A	Por Cumplir	Se presentará en el último Consejo Departamental de Política Social.

Responsable: Nombre	Cargo	Firma
xxx	xxx	xxx